



En el grabado se puede apreciar el desnivel por el que se precipitó el vehículo en el que viajaban cuatro jóvenes, resultando dos muertos y una joven con heridas de carácter muy grave. El percance ocurrió en la curva denominada Guindibó (Ordenes).—(Foto: BLANCO)

Dos jóvenes muertos al caer el coche que ocupaban por un desnivel, cerca de Ordenes

En el vehículo viajaban también dos chicas, que resultaron heridas, una de ellas de gravedad

SANTIAGO. — (De nuestra Delegación, por teletipo).

En la mañana del domingo circuló por esta ciudad la noticia de un trágico accidente automovilístico ocurrido en las inmediaciones de la villa de Ordenes, señalando la muerte de dos jóvenes.

Poco antes de las once de la noche del sábado, según referencia obtenida, un coche que se dirigía a Ordenes, bien por un fallo técnico o por haber derrapado, se deslizó por un desnivel, en la curva de Guindibó, parando en el riachuelo.

El vehículo iba ocupado por cuatro jóvenes, dos de los cuales, a consecuencia de las heridas recibidas, dejaron de existir. Uno de ellos en el acto y éste fue Eduardo Casas Raña, de 22 años, con domicilio en el lugar de Parada.

Los ocupantes del vehículo siniestrado eran Antonio Castro Pardo, de 26 años, vecino de Mercurín, comarca de Ordenes, de profesión mecánico, como el anterior, soltero, el cual dejó de existir veinte minutos después de haber sido internado en el sanatorio del doctor Concheiro, donde se le apre-

ciaron heridas de extrema gravedad. En el citado sanatorio han quedado internadas las jóvenes María Candal López, que resultó con contusiones múltiples, y que al ser despedida del coche, fue la que a grandes voces solicitó el auxilio de los vehículos o personas que pasaban por el lugar donde ocurrió el accidente. A causa de haberse caído el motor de la moto que conducía, fue providencial este hecho, ya que la máquina se detuvo a poca distancia de donde se encontraba la citada joven, un motorista dio la alarma consiguiendo en la villa de Ordenes, trasladándose al lugar del suceso varias personas que prestaron el auxilio a los accidentados.

La otra joven es Jesusa Pena Martínez, a la que se le apreció fractura de ambas piernas, fractura de fémur izquierdo, fractura de antebrazo izquierdo y múltiples erosiones, habiendo sido diagnosticado su estado de muy grave.

El vehículo, que resultó con enormes destrozos, se fue por un desnivel de unos cinco metros.

El suceso ha causado en Ordenes y su comarca general consternación.



Impresionante aspecto que ofrecía el coche accidentado en el que hallaron la muerte dos jóvenes, cerca de Ordenes. (Foto: BLANCO)

Prometió trabajo a numerosas personas en Madrid

COBRABA DIEZ MIL PESETAS «A MODO DE FIANZA»

El estafador ha desaparecido con el dinero

Madrid, 24. — Un nuevo caso de estafa se ha producido en Madrid, con visos de espectacularidad. Según informa la «Hoja del Lunes», don Juan Llusá Martín, de 50 años, natural de Barcelona, ha desaparecido llevándose los anticipos de numerosas personas que le habían facilitado a cambio de ofertas de trabajo. Asimismo el desaparecido ha dejado a deber los sueldos de sus empleados, la cuenta de las tiendas que le surtieron de muebles, y el salario de las mujeres de la limpieza.

fueron satisfechos por carecer de fondos la entidad pagadora.

Denunciado el caso a la policía, se han iniciado las investigaciones para tratar de localizar al señor Llusá Martín que, mientras tanto, ha desaparecido de los lugares habituales que frecuentaba, deduciendo tras de sí varias cuentas impagadas. — (EUROPA PRESS).

Hallado el cadáver de una mujer decapitada, en Buffalo

Los brazos estaban en el fregadero de la cocina

Nueva York, 24. — El cadáver decapitado de una mujer fue encontrado anoche por la policía en un apartamento de la ciudad de Buffalo, estado de Nueva York. Los brazos estaban en el fregadero de la cocina.

La policía sorprendió en el apartamento a tres estudiantes de secundaria después de haber recibido la llamada telefónica de un hermano de uno de ellos.

Boleslaus Sikorsky llamó a la policía cuando su hermano Lloyd de 17 años le preguntó que sabía cómo hacer desaparecer un cuerpo mutilado.

La víctima no ha sido identificada aún pero se cree tiene entre 17 y 20 años. — (EFE).

Ahora en la cuesta de enero y febrero

MAS VENTAJAS TODAVIA

Papeles pintados DESDE 60 PESETAS ROLLO, en catálogo saldo, en resto catálogos, CADA 3 rollos regalamos uno! Tenemos empaquetados y pintores. PINTURAS NEBRIL. Independencia, 17 — General Sanjurjo, 126. Fuente Alamo, 7 y Damas (esquina Azcárraga).

Antes de empapelar o pintar su casa, consulte a PINTURAS NEBRIL

Protesta contra la «Armadora Panameña»

Abandonan las faenas de pesca y regresan con uno de los barcos al puerto de Las Palmas

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, 24. — Un singular suceso se ha desarrollado en aguas del puerto de Las Palmas, con la llegada de un pesquero panameño, traído por sus tripulantes canarios, que se encontraban en faenas de pesca en Abidjan (Costa del Marfil).

El pesquero pertenece a una armadora panameña y los tripulantes canarios se encontraban trabajando en aguas de Abidjan en unión de otras dos embarcaciones, también de bandera panameña. La tripulación se hallaba compuesta por un grupo de miembros senegaleses y otro de marineros canarios, la mayoría de Las Palmas, y, por lo visto, las condiciones de trabajo en que se desenvolvían las faenas de pesca no eran aceptables por los tripulantes canarios, que se venían quejando a la armadora por el poco satisfactorio trato que se tenía con ellos,

afirmando, entre otras cosas, que no les pagaba en las fechas fijadas.

Lo cierto es que la situación se hizo tensa y un grupo de tripulantes canarios, con el patrón al frente, decidieron sin más volver a Las Palmas, haciéndolo a bordo del «ACF-15», por su propia cuenta y contraviniendo las órdenes de la armadora panameña propietaria del barco.

Al traer el buque «ACF-15» al puerto de la Luz, la tripulación isleña parece que espera lograr que la armadora panameña les reconozca sus demandas salariales.

La armadora propietaria del pesquero ha presentado la consiguiente denuncia del caso ante las autoridades de Marina, que son las que ahora intervienen en el asunto, al objeto de poder esclarecer el curioso y complicado problema que se ha planteado. — (CIFRA).

«FIASA»: Sentencia absolutoria

El antiguo presidente era acusado de falsedad de documentos y de apropiación indebida

VITORIA, 24.—El tribunal de justicia de la Audiencia Provincial de Alava ha dictado a mediodía de hoy sentencia absolutoria contra Alejandro Gorostiza Izaguirre, en la causa vista la semana pasada por el asunto de «FIASA» («Frigoríficos Alaveses, S. A.»).

Alejandro Gorostiza Izaguirre ha sido absuelto libremente de las acusaciones de que era objeto, dos delitos conjuntos de falsedad de documentos mercantiles y otros dos de apropiación indebida.

El juzgado figuró durante cuatro años como presidente del consejo de administración de «FIASA». En los dos primeros

delitos ascendía la cantidad a 1.800.000 pesetas, y había quedado al descubierto en la empresa un total de 29 millones de pesetas.

Para la absolución en los primeros delitos se considera que los hechos declarados probados no son constitutivos de dichos delitos, por no concurrir en la relación fáctica el requisito esencial imprescindible en dicha figura delictiva, de haber sido alterada la verdad en forma intencional por el procesado en el documento en el que la acusación pública señalaba tal circunstancia, y que resulta imprescindible para que se pueda dar el delito de falsedad.

En cuanto a los otros, de apropiación indebida, de manera análoga se considera que no existen por no concurrir en la relación los requisitos esenciales, ya que a tenor con la misma en uno de los talones si bien lo ingresó en su cuenta corriente fue hecho en pago de parte de un crédito que tenía en su favor contra la sociedad, el cual a finales del ejercicio económico de 1968, en el que se efectuó dicha operación, era de pesetas 3.616.834, y en el otro talón entregó el mismo a la sociedad. — (CIFRA).

BURGOS: muere atropellado un prelado doméstico de Su Santidad

BURGOS, 24.— El sacerdote don Felipe Abad Saiz, de 79 años, prelado doméstico de Su Santidad, ha muerto esta tarde después de ser atropellado por un coche en el Puente de Gasset, por donde pasa la carretera nacional N-1 de Madrid a Irún. El herido fue trasladado a la residencia de la Seguridad Social de Burgos, donde falleció pocas horas después. Antes de producirse el óbito, acudieron a la clínica el arzobispo de Burgos, don Segundo García de Sierra, y otros altos cargos de la diócesis.

Don Felipe Abad Saiz era también Chantre de la catedral y hace 30 años declinó el nombramiento de obispo, en razón de que no se consideraba preparado para dicho cargo.

El autor del atropello es don Tomás Gutiérrez Rey, de 26 años y vecino de Burgos, que conducía el coche BU-30.403. Ha sido puesto a disposición judicial. — (EUROPA PRESS).

Mañana, en el Tribunal Supremo

VISTA DE UN RECURSO INTERPUESTO POR CALVO SERER SOBRE «MADRID»

MADRID, 24. — El miércoles día 28 se celebrará la vista en el Tribunal Supremo del recurso interpuesto por don Rafael Calvo Serer y «Madrid, Diario de la Noche S. A.» respecto a un laudo dictado en su pleito por la propiedad del periódico.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 7 de enero de 1972, confirmó la propuesta del ministro de Información de desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio García-Trevijano en nombre y representación de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» contra la orden ministerial de 25 de noviembre de 1971 que cancelaba la inscripción de dicho diario en el registro de empresas periodísticas. Tal confirmación está basada formalmente en dos causas

de cancelación de la referida inscripción: la no aportación de una escritura pública y la existencia de accionistas simulados en la sociedad matriz «Faces». Pero la que verdaderamente tiene importancia por todo el contexto de la resolución es la segunda, que el Gobierno ha considerado probada mediante la utilización del laudo arbitral de equidad emitido por don Faustino García Monco en la controversia que enfrentaba, de un lado, a don Rafael Calvo Serer y «Madrid, Diario de la Noche S. A.» y, de otro, a don Luis Valls Taberner, vicepresidente del Banco Popular Español, y a las entidades SAF Y FACES, por él controladas.

TITULARIDAD DE ACCIONES

En efecto, el Consejo de Ministros afirma que la existencia de accionistas simulados en FACES queda probada esencialmente por el texto del laudo arbitral del señor García Monco, que constituye un testimonio basado en un perfecto conocimiento de la realidad. El mismo texto deja sentado «que en lo que se refiere a la existencia de personas interpuestas en la titularidad de las acciones, el recurso de FACES la rechaza, afirmando que es una pura entelequia, una acusación, una suposición teórica contenida en ese laudo no firme, o en declaraciones circunstanciales de personas interesadas, pero no es un hecho real»; alegación que procede desestimar, pues si cabría estimar como ligeras o interesadas las manifestaciones de don Vicente de Juan (presidente de la sociedad de redactores de «Madrid») o las del representante de la empresa «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» en su escrito de 6 de noviembre de 1971, no cabe en cambio hacerlo así en cuanto a las contenidas en el laudo arbitral que tiene valor en este expediente no como acto decisivo de cuestiones entre partes privadas —por lo que es indiferente que sea firme o no— sino como testimonio otorgado por una persona ecuanime, que a través de diversos trámites ha tenido oportunidad de informarse concienzudamente de la realidad de los hechos que en el mismo se afirman. Estas aseveraciones, y otras muchas verdaderas a través de toda la tramitación oficial del caso «Madrid», evidencian que el Gobierno ha dispuesto y hecho amplio uso del texto del laudo arbitral de equidad.

ARBITRAJE DE DERECHO

En este sentido, hay que recordar que el laudo utilizado como prueba por el Gobierno no es firme, ni las afirmaciones en él contenidas han sido tampoco probadas por el rigor de la prueba jurídica, puesto que se trataba no de un arbitraje de derecho, sino de un arbitraje de equidad, en el que el árbitro falla según su leal saber y entender. Ante esta situación cobra especial relieve la decisión que adopte el Tribunal Supremo respecto al recurso de nulidad del laudo interpuesto por don Antonio García-Trevijano en nombre y representación de don Rafael Calvo y de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» y cuya vista está señalada para el próximo día 26, a las 10,30 horas, ante la Sala Primera del Tribunal Supremo. — (EUROPA PRESS).

Labrador hallado muerto en un camino, en Artes (Carballo)

CARBALLO. — (De nuestra Delegación).
Sobre las cinco de la tarde de ayer fue hallado muerto cerca de su domicilio, José Eiris Gómez, de 78 años, casado, vecino del lugar de Arneade-Ares (Carballo). El infortunado anciano se encontraba vigilando el ganado de una finca desde el camino donde fue hallado, que dista de su domicilio unos trescientos metros.

Al parecer la muerte le sobrevino por un fallo cardíaco.

Instruye diligencias el Juzgado de Instrucción de Carballo.

MUERE UN MATRIMONIO PORTUGUES Y SUS TRES HIJOS, EN PARIS

Al incendiarse la chabola en que vivían

PARIS, 24. — Una familia portuguesa, formada por Joachim Rivero, de 31 años; su esposa, Palina, de 25 años, y sus tres hijos, de 9, 6 y año y medio, ha sido la víctima del incendio registrado hoy en un barrio de chabolas de Villeneuve le Roi, en los suburbios de París.

El incendio, cuyas causas se desconocen, se propagó con gran rapidez debido a la facilidad de combustión de los materiales con que estaban contruidas las chabolas, sorprendiendo a la familia Rivero en el sueño. Otros vecinos pudieron ponerse a salvo antes de que las llamas alcanzaran sus viviendas, que quedaron totalmente destruidas. Más de veinte personas tuvieron que ser evacuadas y albergadas por el servicio municipales. — (EFE).

BARCELONA: Un grupo de estudiantes destrozan una bandera nacional

PIEDRAS Y OTROS OBJETOS LANZADOS CONTRA LA FUERZA PUBLICA

BARCELONA, 24.—Un grupo de estudiantes, que intentó manifestarse en la zona universitaria, agredió con piedras y otros objetos arrojados a la fuerza pública, que trataba de impedir dicha manifestación.

Al disolverse, un grupo de jóvenes se apoderaron de una bandera nacional que ondeaba en el mástil exterior de la Escuela de Bellas Artes de San Jorge, descolgándola y destruyéndola, en la vía pública, mientras otro pequeño grupo realizaba actos de gamberrismo en el interior de la citada escuela. La fuerza pública intervino para disolver a los jovezueltos, practicando, al parecer, cuatro detenciones. — (CIFRA).

VALLADOLID: Cerrada hasta el día 31 la Facultad de Ciencias

Parece ser que el número de detenidos se eleva a veintiséis

VALLADOLID, 24.—Con muy poca asistencia de alumnos, se han reanudado hoy las actividades académicas en la Facultad de Medicina de Valladolid, suspendidas el pasado día 15 por orden del rectorado.

Al mismo tiempo, hoy se ha hecho pública la suspensión de las actividades docentes en la Facultad de Ciencias de dicha Universidad, suspensión que se anuncia hasta el próximo día 31.

La nota del decanato de Ciencias, con la que se hace pública la medida, dice lo siguiente: «Ante las reiteradas faltas de asistencia a clases producidas en esta Facultad de Ciencias desde el sábado, día 15 del corriente, y la utilización de las clases para fines distintos de los que establece el orden académico, este decanato, previa consulta a la Superioridad, ha decidido:

1.—Se suspenden todas las actividades docentes (clases, seminarios, prácticas y exámenes) con el fin de dar ocasión a que los estudiantes de la facultad mediten seriamente sobre las causas de estos desórdenes académicos, que se han iniciado sin que previamente haya mediado diálogo con el decanato, y consideren que los únicos perjudicados por esta situación son los propios estudiantes.

2.—Las actividades docentes se reanudarán totalmente el próximo lunes, día 31.

3.—Esta suspensión no afecta a la Escuela de Arquitectura ni a la Escuela Universitaria de Profesorado.

4.—Los profesores de la facultad continúan con trabajos habituales de investigación».

La asistencia a las clases durante la jornada de hoy ha sido muy escasa, especialmente en las Facultades de Medicina, Ciencias y Derecho, donde se han celebrado asambleas y reuniones estudiantiles, a pesar de la prohibición del rectorado que todavía no ha sido levantada.

Por otra parte, se sabe, sin confirmación oficial, que el número de detenidos a consecuencia de los conflictos estudiantiles se eleva a 26 personas. Parece ser que entre ellos se encuentran cinco alumnos de la Facultad de Ciencias, detenidos antes de producirse las algaradas en la calle, acusados del presunto delito de propaganda ilegal. — (EUROPA PRESS).

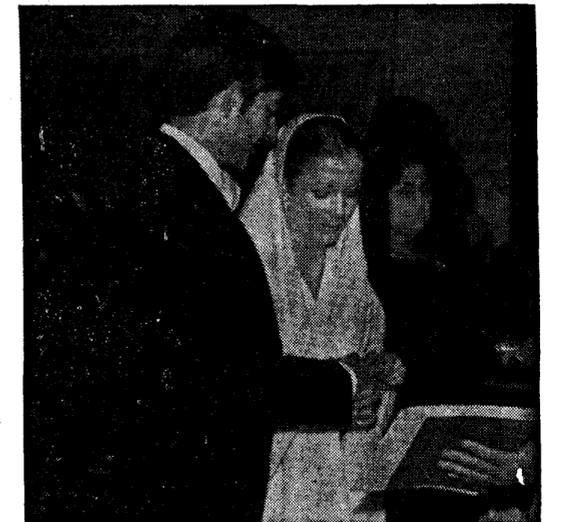
Facultad de Filosofía de Oviedo

INASISTENCIA A CLASES

OVIEDO, 24.— Los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo han iniciado un paro académico como protesta por algunos aspectos de la Ley de Educación y el Plan de Estudios vigente.

Durante el día se celebraron dos asambleas no autorizadas, una de toda la Facultad y otra de los dos cursos comunes. — (EUROPA PRESS).

DE SOCIEDAD



ENLACE: AMEIJIDE Y MONTENEGRO - CALLEJA MEDEL

B O D A

En la Capilla del Colegio Mayor Diego de Covarrubias, de la Ciudad Universitaria de Madrid contrajeron matrimonio don Luis Ameijide y Montenegro y la señorita Gilda Calleja Medel, de familias de Galicia y de La Habana.

Bendijo la unión don Luis José Alonso, profesor del Seminario Diocesano y capellán que fue del citado Colegio, y apadrinaron a los contrayentes la madre del novio, doña Purificación Montenegro y Neyra de Amcijide, y don Rafael Rodríguez Ema, general de la Guardia Civil de Puerto Rico.

Fueron testigos, por parte de la novia, su abuela doña Zoila Jorge Medel, doña Leopoldina Galiana Salazar, don Felipe Salcines Morlote, don Jesús Manzarbeitía Gurruchaga, don Esteban Zorilla Rocha, don José Infante Lobarinas, doña Olga Leguina, Viuda de Ferrer;

don Enrique Larrondo Baró, don Ramón Rodríguez Ema, doña Joaquina Rodríguez Ema de Madera, doña Ilsa Figueroa de Bosch, don Manuel Roa Rodríguez, don Miguel Ángel Díaz Varela y don Rafael Alberto Pérez.

Por parte del contrayente firmaron su padre, don Luis Ameijide de Aguiar, gobernador civil y jefe provincial del Movimiento de Leones, don José Souto Montenegro, general de brigada de Caballeros, doña Carmen Ameijide, Vda. de López Otero; doña Josefa Alonso, Vda. de Montenegro; sus hermanos, don Eduardo, don José Ramón y don José María Ameijide Montenegro; su hermano político don José María Bustillo y Suárez, doña Palmira Díez Tascón, viuda de Fernández; don Manuel García Montenegro; don Miguel Ángel Ruiz de Azúa y don Antón y don Miguel Ángel Graciani Rodríguez.